

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12556** *Resolución de 27 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), de corrección de errores de la de 3 de julio de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 3 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Policía Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 83609, párrafo tercero, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Mota del Cuervo, 27 de agosto de 2019.–El Alcalde, Jacobo Medianero Millán.